



HECHO ESENCIAL

COCA-COLA EMBONOR S.A.
Registro de Valores N° 0622

Santiago, 30 de marzo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N° 660 de esa Comisión, y encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

Con esta misma fecha, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad") adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) **Citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a las 10:00 horas del día 22 de abril de 2020, en El Golf N° 40, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:**
 - a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2020;
 - b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
 - c) Elección del Directorio;
 - d) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2021;
 - e) Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2021;
 - f) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046; y
 - g) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

- 2) **Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas indicada precedentemente, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:**
- a) Modificación del Artículo 4° de los estatutos de la Sociedad, referido al objeto social; y
 - b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o se relacionen con la implementación de lo que se decida en relación con la proposición anterior.
- 3) **Someter a aprobación de los señores accionistas que participen en la Junta Ordinaria antes referida, la distribución de un dividendo definitivo total ascendente a \$21.965.422.084, correspondiente a la cantidad de \$41,90476 por acción de la Serie A y de \$44,00000 por acción de la Serie B.**

De ser aprobada la propuesta anterior por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el referido dividendo será pagado en los términos y oportunidades resumidos a continuación:

- a) Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 3,85002% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, el que será pagado a contar del día 19 de mayo de 2021. Dicho dividendo mínimo obligatorio, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 21 de octubre de 2020, totalizan el 30 % de las utilidades líquidas del ejercicio 2020.
- b) Un dividendo adicional equivalente al 40,40379% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, el que será pagado a contar del día 19 de mayo de 2020.

Participación y Votación a Distancia.

En la sesión ya referida, Directorio de la Sociedad acordó autorizar y poner a disposición de los accionistas el uso de medios tecnológicos que permitan a éstos la participación y votación a distancia en las mencionadas Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en conformidad con la normativa aplicable. Dichos medios tecnológicos serán informados en el primer aviso de citación a publicarse el día 7 de abril de 2021.

Considerando las recomendaciones y restricciones que la autoridad puede determinar respecto del traslado de las personas y de la celebración de reuniones presenciales producto del CoVid-19, la asistencia presencial a las Juntas de Accionistas antes referidas podría verse limitada. De esta forma, los accionistas deberán informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de dichas Juntas, sin perjuicio que, considerando el desarrollo e impacto que presenta actualmente el Covid-19, se recomienda a los señores accionistas asistir y votar en las Juntas convocadas para este año de forma remota a través de los medios tecnológicos que se pondrán a su disposición el día de celebración de las mismas.

Estados Financieros e Informe Empresa Auditoría Externa.

Finalmente y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad

(www.embonor.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo https://www.embonor.cl/docs/Set_Completo_12_2020.pdf

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo